

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 393-2015

Arquitecto
Mauricio Villacreses
Director de Planificación
Ciudad

2 0 AUU. 2015.

De mi consideración:

Mediante solicitud FW 27982-15, el señor Pedro Pablo Chaglla Moyolema, requiere el trámite de regularización de excedente de área de su predio ubicado en la calle Johannes Gutemberg, perteneciente a la parroquia Pishilata, que de acuerdo al título de dominio tiene una superficie de 441.00 m², y de acuerdo a la planimetría tiene la superficie de 781.61 m², lo cual representa un 77,236% en más del área señalada en el título escriturario.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 18 de agosto de 2015, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares", así como también, de conformidad con lo que establece el artículo 14 de la "Reforma y Codificación de la Ordenanza que determina el régimen administrativo de regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno en el cantón Ambato" que dice: "Informe al Concejo Municipal.- Cuando se trate de excedentes o disminuciones que superen el cincuenta por ciento de la superficie original constante en el respectivo título de dominio en suelo urbano, o el ciento por ciento de la superficie original que conste en el respectivo título de dominio en suelo rural, la autoridad administrativa competente, informará al Concejo Municipal sobre el requerimiento realizado, sin perjuicio de proceder con el trámite administrativo correspondiente", y considerando:

 Que, con oficio DP-TV-15-2242, la Dirección de Planificación, informa que el predio ubicado en la calle Johannes Gutemberg, perteneciente a la parroquia Pishilata, de acuerdo al título de dominio tiene una superficie de 441.00 m², y de acuerdo a la planimetría tiene la superficie de 781.61 m², lo cual según informe técnico y luego de realizada la inspección representa un 77,236% en más del área señalada en el título escriturario.

RESOLVIÓ

Dar por conocido el oficio DP-TV-15-2242 de la Dirección de Planificación, que guarda relación con el trámite de regularización de excedente de área, correspondiente al señor Pedro Pablo Chaglla Moyolema, del predio ubicado en la calle Johannes Gutemberg, perteneciente a la parroquia Pishilata que de acuerdo al título de dominio tiene una superficie de 441.00 m², y de acuerdo a la planimetría tiene la superficie de 781.61 m², lo cual según informe técnico y luego de realizada la inspección se verificó que representa un 77,236% en más del área señalada en el título escriturario.-Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez

Secretaria del Concejo Municipal

Austo documentecton
c.c Catastros Interesado Sec. Ejec. Alcaldía
Sonia Cepeda

2015-08-18

Archivo

RC.

